



MAPA DEL PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Clave:
MP-13

Fecha de Emisión:
15 de enero de
2010

Fecha de Revisión:
15 de enero de 2010
No. De Revisión:
A

Página
1 de 9

1. Objetivo.

Sistematizar el Diseño y la Evaluación de los Planes y Programas de Estudios de los Niveles Medio Superior y Superior del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, para que sean pertinentes con las necesidades de los sectores productivos de bienes, de servicios y social, el desarrollo tecnológico, el avance de la ciencia y el desarrollo humano.

2. Alcance.

El Proceso de Diseño y Desarrollo de los Planes y Programas de Estudios de los Niveles Medio Superior y Superior que se aplicarán al interior del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, tendrán los siguientes alcances:

- Planes y programas elaborados pertinentes en las competencias a desarrollar en el estudiante.
- Planes y programas orientados a lograr en los alumnos las competencias necesarias para su incorporación a los sectores productivos de bienes y servicios.
- Asegurar que los planes y programas cuenten con un diseño pertinente, congruente y que su aplicación genere el impacto esperado en el estudiante.

3. Responsabilidades.

La Dirección General es responsable de:

- Aprobar para su presentación, y en su caso, autorización por el Órgano de Gobierno de la institución, las propuestas de actualización y/o nueva creación de los Planes de Estudios.
- Registrar los Planes de Estudios ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

La Dirección Académica es la responsable de:

- Validar los lineamientos para el Diseño y Evaluación de los Planes y Programas de Estudios.
- Validar las propuestas de Planes y Programas de Estudios de las diferentes carreras que se ofrecen en el CETI así como el informe de la Evaluación Curricular, para turnarlos a la Dirección General.
- Actualizar la normatividad relacionada al Diseño y Evaluación de los Planes de Estudios con la finalidad de hacerla congruente con el modelo educativo vigente.
- Capacitar a los Subdirectores de Operación Académica, Jefes de Nivel y Docentes en el Diseño y Evaluación de los Planes y Programas de Estudios.

La Subdirección de Docencia es responsable de:

- Coordinar la elaboración de los lineamientos para el diseño y evaluación de los Planes y Programas de Estudios.
- Coordinar el desarrollo de la evaluación de los Planes y Programas de Estudios.
- Supervisar la difusión de los Planes y Programas de Estudios a toda la comunidad académica.

La Dirección de Plantel es la responsable de entregar a la Dirección Académica los Planes y Programas de Estudios finales.

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

La Subdirección de Operación Académica de cada plantel es la responsable de supervisar la elaboración y evaluación de los Planes y Programas de Estudios.

El Comité de Diseño Curricular es el responsable de:

- Asesorar a las academias en la elaboración de los Planes y Programas de Estudios, así como verificar sus productos finales.
- Coordinar la elaboración de los estudios de factibilidad de las carreras.
- Diseñar los Planes de Estudios.

Las Divisiones son las responsables de elaborar los estudios de factibilidad de sus carreras.

Las Academias de cada carrera son las responsables de diseñar los Programas de Estudios.

4. Definición de términos

Diseño Curricular: Proceso de construcción de los Planes y Programas de Estudios de una carrera.

Evaluación Curricular: Proceso sistemático, permanente y continuo que capta información sobre el currículo y la contrasta contra un marco de comparación, y con base en ésta, emite conclusiones, juicios, explicaciones y propone recomendaciones para fortalecer, mejorar y/o transformar dicho currículo.

Academias: Entidades permanentes de orientación técnico-pedagógica, integradas por los profesores de un área o de áreas afines del conocimiento.

Órgano de Gobierno: Son los integrantes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Sector Productivo y Social quienes regulan la gestión institucional del CETI.

5. Desarrollo

5.1 Matriz EPS

ENTRADAS	PROCESO	SALIDAS
Solicitudes de revisión y actualización curricular. Solicitud de apertura de nuevas carreras. Planes y Programas de Estudios vigentes.	Determinación de necesidades de actualización o diseño de nuevos planes de estudios.	Planificación de las actividades de Diseño Curricular.
Planificación de las actividades de Diseño Curricular. Requerimientos de los sectores	Análisis de los requerimientos de los sectores sociales, productivos y de instituciones de educación superior.	Determinación de los elementos de entrada a utilizar para las actividades de actualización de las carreras o el diseño de

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

MAPA DEL PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Clave:
MP-13

Fecha de Emisión:
15 de enero de
2010

Fecha de Revisión:
15 de enero de 2010
No. De Revisión:
A

Página
3 de 9

social y productivo.		nuevas carreras.
Planes y Programas de Estudios vigentes. Información sobre avances tecnológicos específicos. Información sobre avance del conocimiento relacionado con el ámbito disciplinar de las carreras. Otros elementos de entrada determinados para la actualización o diseño curricular.	Análisis de los elementos de entrada, de las capacidades institucionales y de la factibilidad de cumplimiento de requerimientos.	Estudios de pertinencia y relevancia o de factibilidad de las carreras. Informe de resultados esperados del plan de estudios.
Estudios de pertinencia y relevancia o de la factibilidad de las carreras. Fundamentación teórica y metodológica para la elaboración y/o actualización de planes y programas de estudios. Documentos normativos. Planificación de las actividades de Diseño Curricular.	Estructuración de planes y programas de estudios propuestos. Comparación de los avances en la estructuración de planes y programas de estudios contra el plan de actividades.	Informes periódicos de la revisión de los avances en la actualización curricular o desarrollo de nuevas carreras. Propuesta de planes y programas de estudios actualizados, o de nuevas carreras, firmados por las academias.
Propuesta de planes y programas de estudios actualizados, o de nuevas carreras, firmados por las academias. Lista de cotejo del cumplimiento de los lineamientos.	Verificación de cumplimiento de lineamientos en la propuesta de planes y programas de estudios propuestos	Planes y Programas de estudios validados.
Planes y Programas de estudios validados.	Aprobación de los Planes y Programas de estudios.	Planes y Programas de estudios aprobados.
Planes de estudios aprobados.	Autorización por el Órgano de Gobierno.	Planes de estudios autorizados por el Órgano de Gobierno.

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González



MAPA DEL PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Clave:
MP-13

Fecha de Emisión:
15 de enero de
2010

Fecha de Revisión:
15 de enero de 2010
No. De Revisión:
A

Página
4 de 9

Solicitud de registro. Estudios de factibilidad o pertinencia. Planes y Programas de estudios autorizados.	Registro de los Planes de Estudios ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.	Oficio y Número de Registro de los Planes de Estudios. Planes de Estudios registrados.
Planes y Programas de estudios registrados.	Difusión de los Planes y Programas de Estudios.	Documento que valida la difusión de los Planes y Programas de Estudios.
Planes y Programas de estudios registrados. Informe de aplicación de los planes y programas de estudios autorizados. Estadísticas de desempeño de alumnos.	Evaluación de los Planes y Programas de Estudios.	Informe de resultados de la evaluación de los Planes y Programas de Estudios.

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

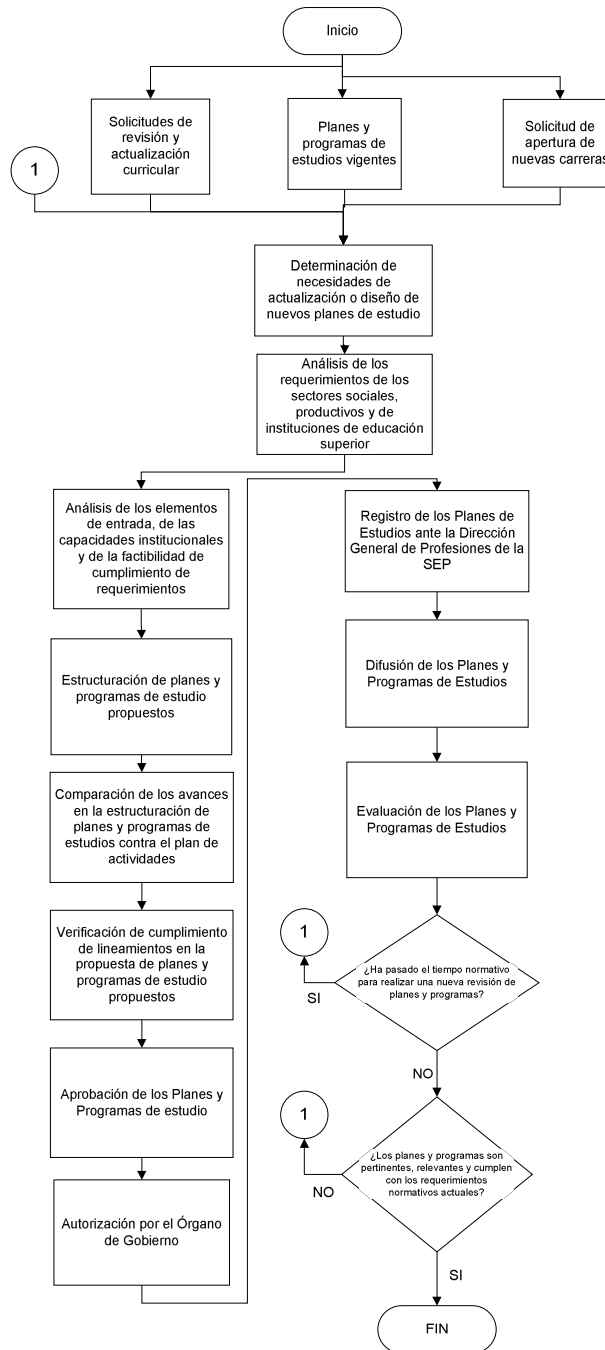
Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

5.2 Diagrama de flujo



Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

5.3 Diagrama de Interacción



5.4 Matriz de interrelación del proceso Diseño y Desarrollo Curricular con otros procesos

Diseño y Evaluación Curricular recibe del proceso:	Proceso de Interacción con:	Diseño y Evaluación Curricular ofrece al proceso:
<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y lineamientos. • Solicitudes de Revisión y Actualización Curricular. • Solicitud de Apertura de Nuevas Carreras o Especialidades. 	Dirección General.	Planes y Programas de Estudios.

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

<ul style="list-style-type: none"> Requerimientos de los sectores productivo y de servicios. Información sobre avances tecnológicos. Seguimiento de egresados. Estudios de pertinencia y de factibilidad de las carreras. 	Vinculación.	Planes y Programas de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> Información sobre avance del conocimiento. 	Investigación.	Planes y Programas de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> Resultados de cumplimiento de Planes y Programas de Estudios y de Normatividad. Aplicación de instrumentos para la evaluación de la efectividad de los Planes y Programas de de Estudios. 	Administración académica.	Planes y Programas de Estudios.
<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de desempeño escolar. 	Servicios escolares.	Planes y Programas de Estudios.

5.4. CRITERIOS DE OPERACIÓN.

Criterio 1. El tiempo normativo para realizar una nueva revisión de planes de estudios se encuentra establecido en el Reglamento para el Diseño, Desarrollo y Evaluación de planes de estudios en el CETI.

Criterio 2. Los planes y programas serán pertinentes cuando respondan a las necesidades del sector social, los sectores productivos de bienes y servicios, el desarrollo tecnológico, el avance de la ciencia y el desarrollo humano.

Criterio 3. Se identifica como producto no conforme de este proceso, el resultado: Planes de estudios autorizados por el Órgano de Gobierno.

6.1 REFERENCIA DOCUMENTAL

NOMBRE DEL DOCUMENTO	REFERENCIA
DOCUMENTOS INTERNOS	
Reglamento para el Diseño, Desarrollo y Evaluación de planes de estudios en el CETI.	DI-RG-200-09-03

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

MAPA DEL PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Clave:
MP-13

Fecha de Emisión:
15 de enero de
2010

Fecha de Revisión:
15 de enero de 2010
No. De Revisión:
A

Página
8 de 9

Procedimiento para el Diseño de los Planes de Estudios	SGC-209-7-INS
Procedimiento para la Evaluación de Planes de Estudios	SGC-218-7-INS
Mapa de Proceso de Investigación	MP-02
Mapa de Proceso de Vinculación	MP-03
Mapa de Proceso de Servicios escolares	MP-04
Mapa de Proceso de Administración Académica	MP-05
Mapa de Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	MP-01
Mapa de Proceso de Dirección General	MP-11
DOCUMENTOS EXTERNOS	
Ley Reglamentaria del artículo 5to. Constitucional	N/A
Ley General de Educación	N/A
Acuerdos Secretariales de la SEP	N/A
Decreto de Creación del C.E.T.I.	N/A
Programa Sectorial de Educación	N/A
Programa de Desarrollo Institucional vigente del CETI	DI-VA-500-08-05
ISO 9001	N/A

REGISTROS			
REFERENCIA	NOMBRE DEL DOCUMENTO	RESPONSABLE	TIEMPO DE RETENCIÓN
Variable	Planes de Estudios	Subdirección de Docencia	No caduca
FSGC-209-7-INS-001 FSGC-209-7-INS-002 FSGC-209-7-INS-006 FSGC-209-7-INS-007 FSGC-209-7-INS-010	Programas de estudios	Subdirección de Docencia	No caduca
FSGC-104-8-INS-01	Minutas de reunión interna de los Comités	Subdirección de Docencia	3 años
N/A	Planificación de las actividades de Diseño Curricular	Comité de Diseño y Curricular	3 años
N/A	Informes de la revisión de avances en la actualización curricular o desarrollo de nuevas carreras	Comité de Diseño y Curricular	3 años
N/A	Estudios de factibilidad o pertinencia de los planes de Estudios	Subdirección de Docencia	No caduca
N/A	Lista de cotejo de cumplimiento de los lineamientos	Subdirección de Docencia	No caduca
N/A	Registro de los Planes de Estudios ante la DGP	Subdirección de Docencia	No caduca

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González

N/A	Registro de difusión de los Planes y Programas de Estudios	Subdirección de Docencia	3 años
N/A	Registro derivados del Proceso E-A	Subdirección de Docencia	Variable
N/A	Informe de resultados de la evaluación de los Planes y Programas de Estudios	Subdirección de Docencia	No caduca

ANEXO I

OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROCESO

Los objetivos de calidad para este proceso son los siguientes:

Objetivos	Metas	Indicador
Ofrecer Planes y Programas de Estudio que sean pertinentes con los diferentes sectores.	100% de los Planes y Programas de Estudios serán pertinentes.	<p>Porcentaje de planes con estudio de factibilidad concluido.</p> <p>Porcentaje de planes y/o programas de estudios desarrollados de acuerdo al plan de actividades.</p> <p>Porcentaje de planes y programas verificados con respecto de los lineamientos y los requisitos.</p> <p>Porcentaje de Planes registrados ante la DGP.</p> <p>Porcentaje de Planes y Programas de Estudios registrados ante la DGP difundidos al interior de la comunidad académica.</p> <p>Impacto del Diseño Curricular en la mejora del proceso E-A.</p>
Mantener Planes y Programas de Estudios actualizados con los diferentes sectores.	100% de los Planes y Programas de Estudios estarán actualizados.	<p>Porcentaje de planes con estudio de pertinencia y relevancia concluido.</p> <p>Impacto del Diseño Curricular en la mejora del proceso E-A.</p>

Elaboró:

Ing. Ma. Tereza Loza Anaya

Revisó:

Lic. Rosa María Robles González

Aprobó:

Lic. Rosa María Robles González